

Boletín estadístico semestral

Pensiones del Pilar Solidario

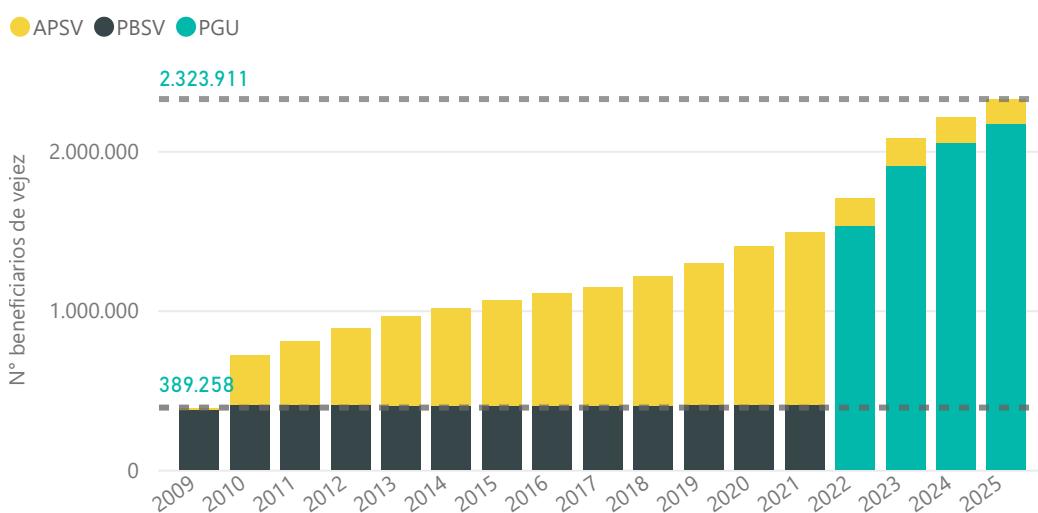
Consejo Consultivo Previsional

I. Pensiones de vejez

El número de personas que reciben una pensión solidaria de vejez ha aumentado en más de 5 veces entre junio de 2009 y junio de 2025. A junio de 2025, 2.167.546 personas reciben la PGU y 156.365 reciben Aporte Previsional Solidario de Vejez.

La Pensión Básica Solidaria de Vejez y el Aporte Previsional Solidario de Vejez son beneficios de vejez creados en el Sistema de Pensiones Solidarias, con la creación de la PGU, fueron reemplazos por esta, excepto en aquellos casos en que el monto del APSV fuera mayor que el de la PGU.

Número de personas beneficiarias según tipo de beneficio en junio de cada año

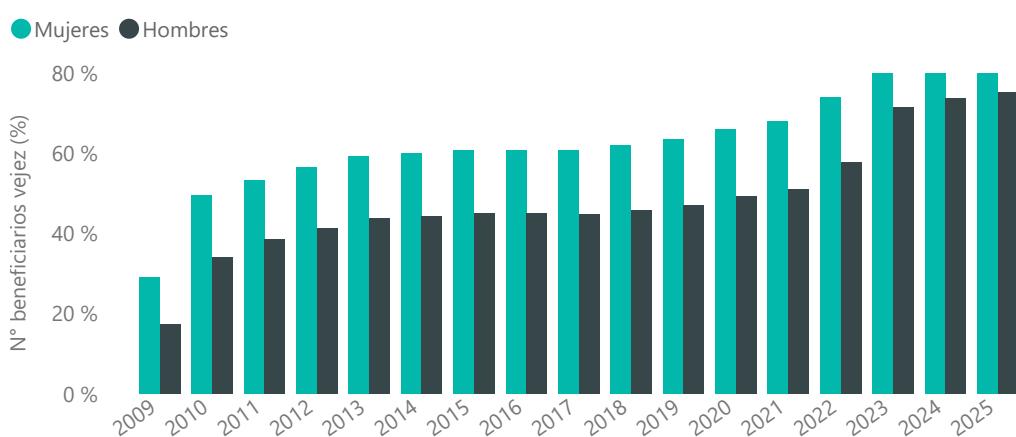


PGU: Pensión Garantizada Universal; PBSV: Pensión Básica Solidaria de Vejez; APSV: Aporte Previsional Solidario de Vejez.

Este aumento se explica principalmente por el aumento en la cobertura de los beneficios en el tiempo, sobre todo con la creación de la PGU en enero de 2022 ([Ley N°21.419](#)) y su posterior modificación en enero de 2023 ([Ley N°21.538](#)), así como por el proceso de envejecimiento demográfico.

Cobertura de las pensiones de vejez según género en junio de cada año

Número de personas beneficiarias como % de la población de 65 años o más



- Comparando el número de personas beneficiarias con estimaciones poblacionales del grupo de 65 años o más, en junio de 2025, 87% de las mujeres recibían una pensión de vejez no contributiva, cobertura que a junio de 2009 era solo del 29%.
- En el caso de los hombres, a junio de 2025, el 75% recibía una pensión de vejez no contributiva, en comparación con solo el 17% en 2009.

• Pensión Garantizada Universal (PGU)

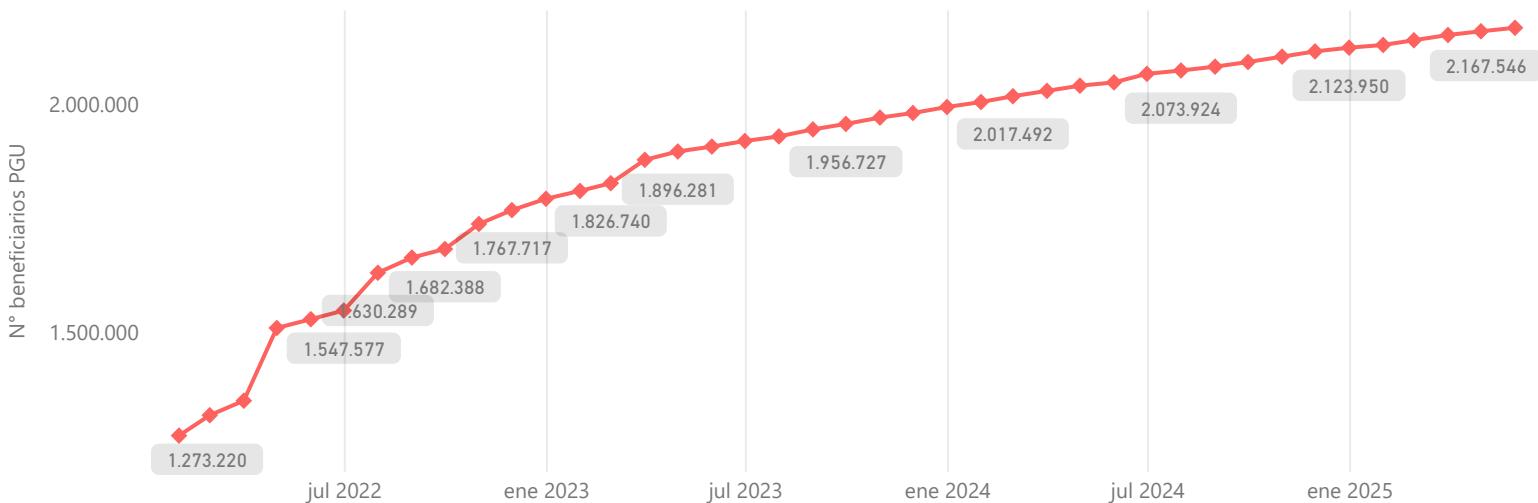
JUNIO 2025

Nº de personas que reciben la PGU

2.167.546

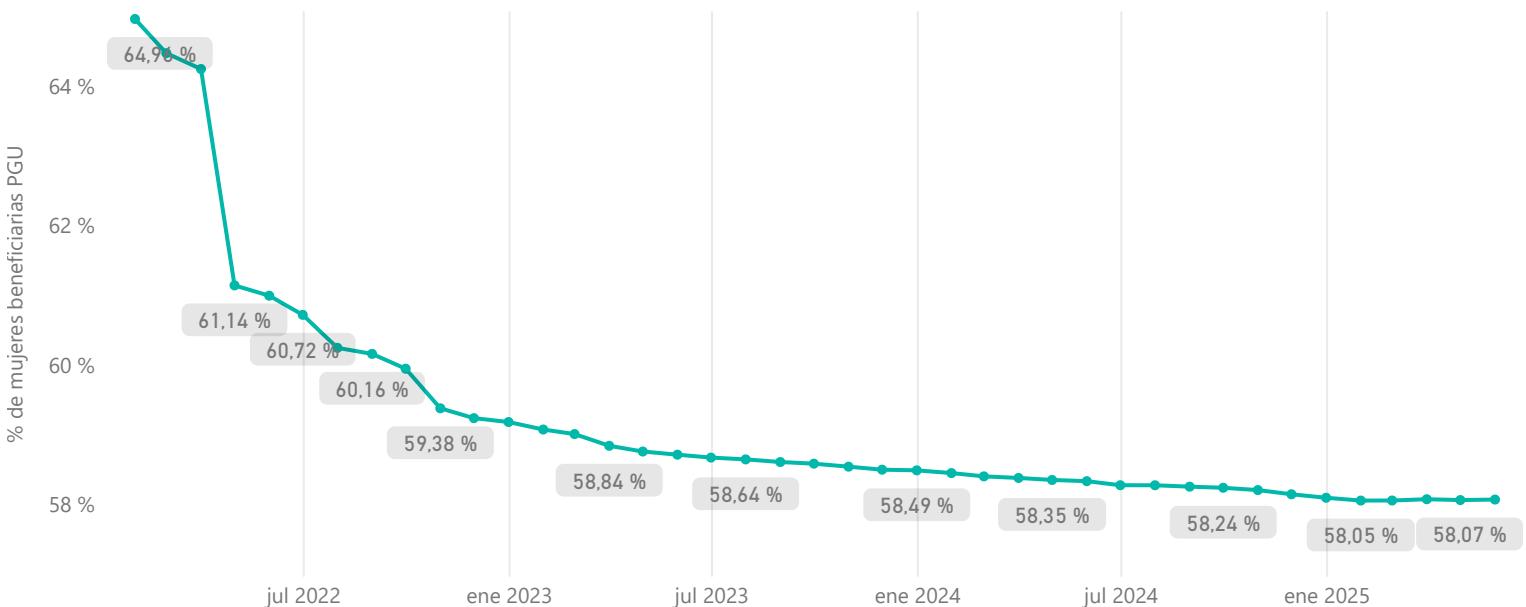
En cuanto a la PGU, desde su creación en febrero de 2022, el número de personas que reciben el beneficio ha aumentado en 894.326, alcanzando un total de 2.167.546 en junio de 2025. De estas personas, 58,1% son mujeres y 41,9% son hombres.

Número de personas que reciben la PGU desde su implementación



Desde la creación del Pilar Solidario, las mujeres han sido las principales beneficiarias de las pensiones de vejez. Con la creación de la PGU, si bien siguen siéndolo, se ha observado una disminución en el porcentaje de mujeres sobre el total, llegando a un 58% en junio de 2025, mientras que en febrero de 2022 las mujeres representaban un 65% del total. Lo que responde a la universalización del beneficio en el tiempo, incorporando a más hombres beneficiarios.

% de mujeres sobre el total de personas que reciben la PGU desde su implementación



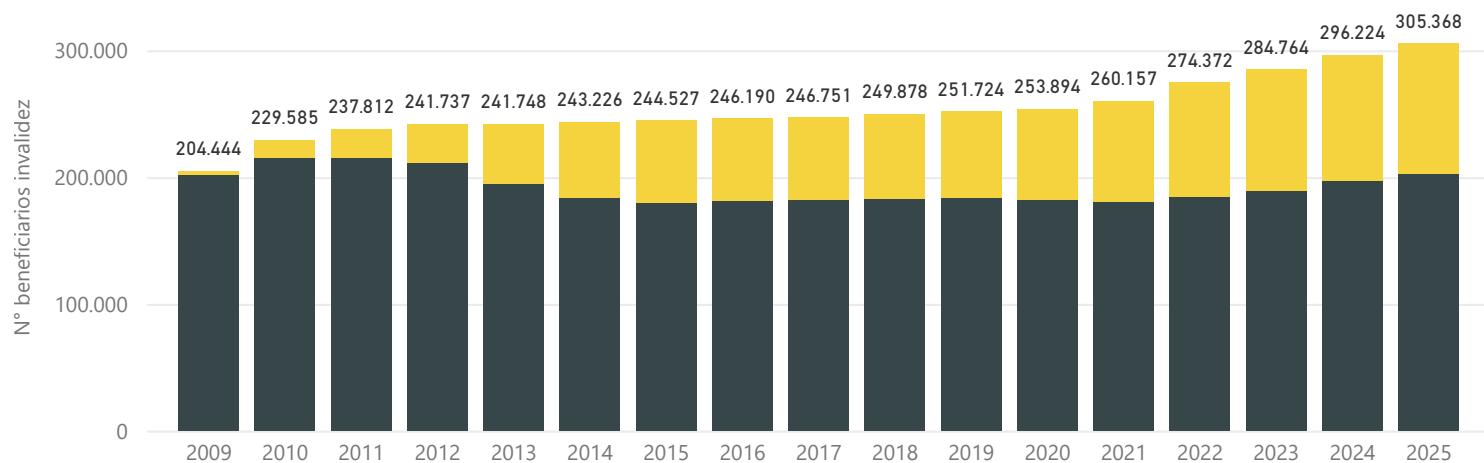
II. Pensiones de invalidez

El número de personas que reciben una pensión solidaria de invalidez (PBSI o APSI) ha aumentado en 100.924 entre junio de 2009 (204.444 beneficiarios) y junio de 2025 (305.368), un aumento del 49%.

Este aumento se explica principalmente por el aumento en la cobertura de los beneficios en el tiempo. La última extensión fue en febrero de 2022 ([Ley N°21.419](#)), pasando desde el 60% al 80% de la población de menores ingresos.

Número de personas beneficiarias según tipo de beneficio en junio de cada año

● Aporte Previsional Solidario de Invalidez ● Pensión Básica Solidaria de Invalidez

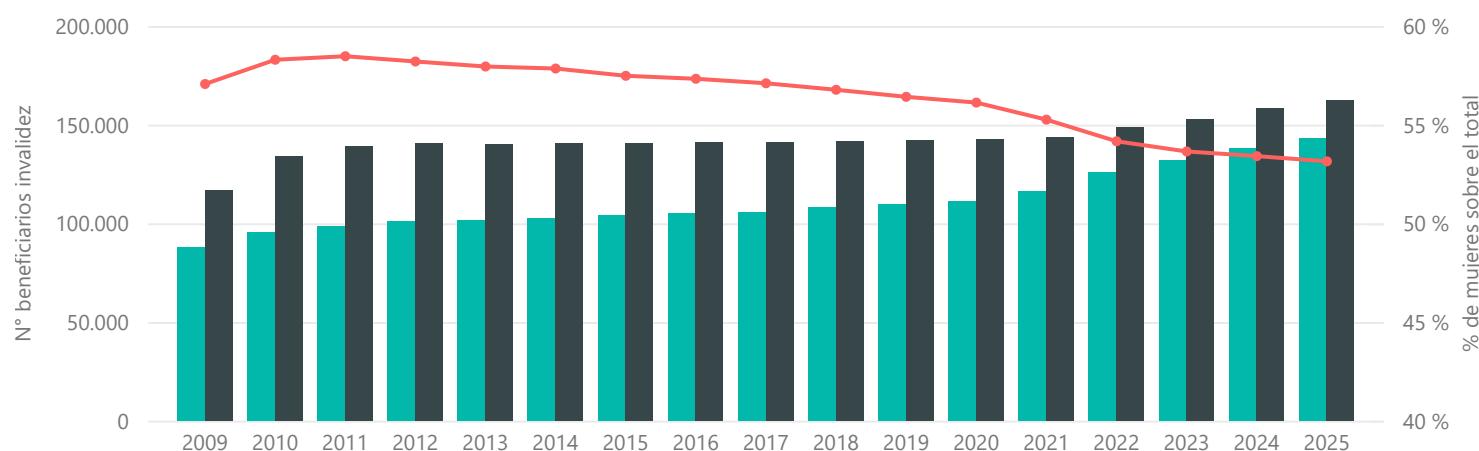


Desde la creación del Pilar Solidario, la mayoría de los beneficios de invalidez corresponden a pensiones básicas solidarias de invalidez (66% en junio de 2025), sin embargo, con el tiempo se ha observado un aumento del número de aportes previsionales (APSI), reflejando un mayor conocimiento de la población sobre la existencia de este beneficio.

Respecto a la distribución por sexo de los beneficios de invalidez, al igual que los de vejez, se ha mantenido en el tiempo un mayor número de beneficiarias mujeres en comparación a los hombres, con un leve aumento en la proporción de hombres explicado por el aumento en APSI donde ellos son los principales beneficiarios. En junio de 2025, las beneficiarias mujeres representaban el 53,1% del total.

Número de personas beneficiarias de invalidez según género y % de mujeres sobre el total en junio de cada año

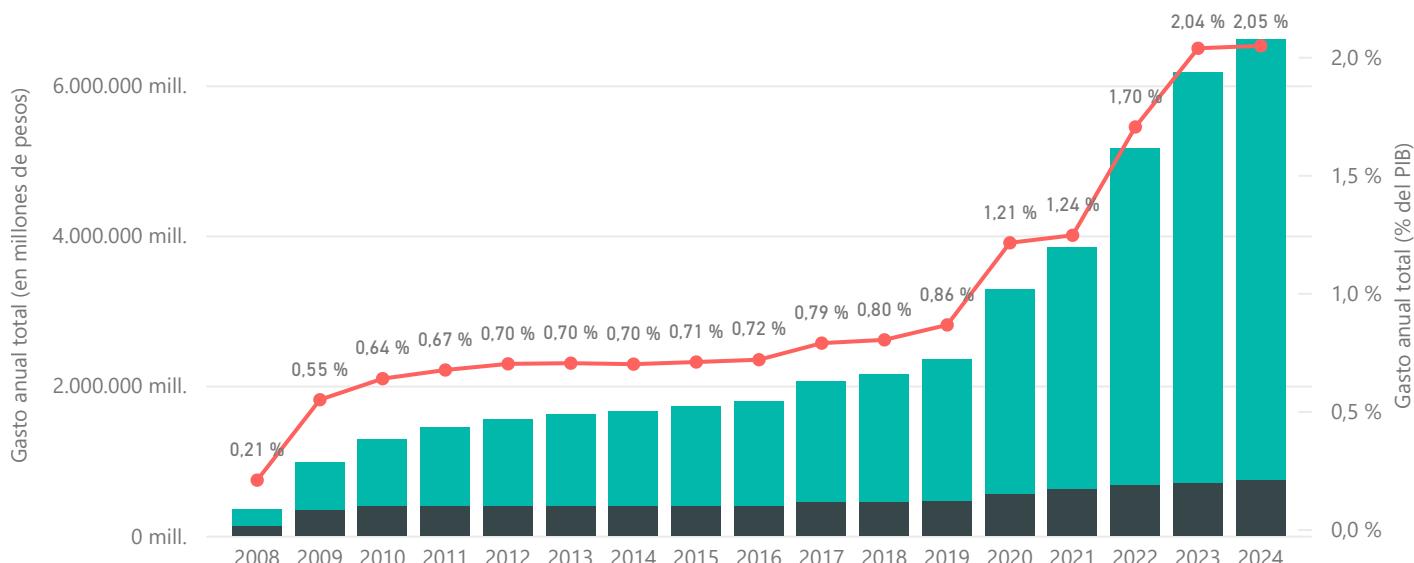
● Hombres ● Mujeres ● % de mujeres sobre el total



III. Montos pagados

Gasto anual en pensiones solidarias según tipo de pensión en millones de pesos de junio de 2025 y total como % del PIB (2008-2024)

● Gasto anual en pensiones de Invalidez (\$) ● Gasto anual en pensiones de Vejez (\$) ● Gasto total (% del PIB)

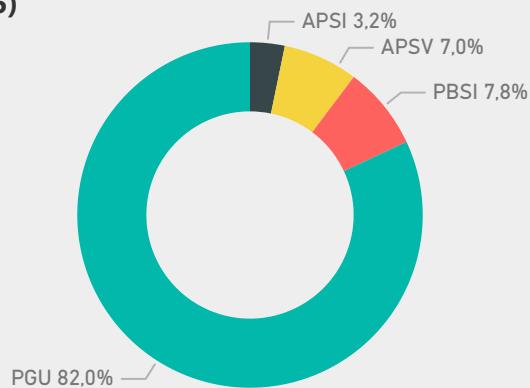


- El gasto en beneficios del sistema de pensiones solidarias ha aumentado de forma sostenida desde su creación en 2008. Entre 2008 y 2024, el gasto anual creció más de 18 veces en términos reales, lo que como % del PIB equivale a un incremento de 1,84 puntos porcentuales.
- En particular, solo durante los últimos dos años el gasto ha crecido en un 72% debido al aumento de cobertura y suficiencia que acompañó a la creación de la PGU. Como % del PIB, el gasto aumentó en 0,8 puntos porcentuales entre 2021 y 2024.

Distribución del gasto mensual según tipo de beneficio (junio 2025)

A junio de 2025, 82% del gasto mensual en montos pagados del Pilar Solidario corresponde al pago de la Pensión Garantizada Universal (PGU) (\$477.746 millones).

Le sigue el pago de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) con 7,8% del gasto (\$45.397 millones), el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) con 7,0% (\$40.932 millones), y finalmente, el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI), con 3,2% del gasto (\$18.880 millones).



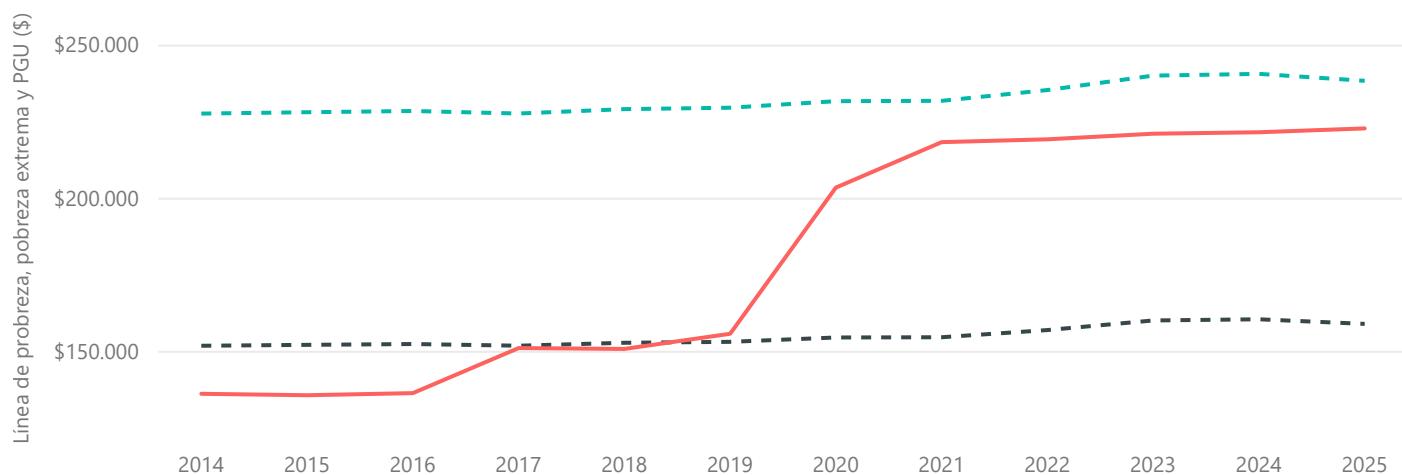
IV. Suficiencia del monto de los beneficios

El monto nominal máximo de los beneficios del Pilar Solidario por persona que actualmente se encuentra vigente a junio 2025 corresponde a \$224.004, actualizado por última vez en febrero de 2025.

En cuanto a la suficiencia del monto real máximo entregado tanto en los beneficios de vejez como de invalidez entre diciembre de 2014 y junio de 2024, se observa que la línea de la pobreza extrema se superó por primera vez en diciembre de 2019. Desde ese momento, el monto real ha ido aumentando, sin embargo, aún no ha superado la línea de la pobreza.

Suficiencia del monto de pensión solidaria de vejez (cifras en pesos de junio de 2025)

● Línea de pobreza ● Línea de pobreza extrema ● Monto PBS (PGU desde febrero 2022)



*Cifras mensuales a precios de junio 2025. La cifra de monto es igual al monto de PBSV previo a febrero 2022 e igual al monto PGU posterior a esa fecha.

Entre diciembre 2019 y diciembre 2021, los montos de PBSV eran distintos por grupo etario. Para este periodo se considera un monto promedio entre los tramos.

Monto de pensión de vejez del Pilar Solidario como % de la línea de pobreza

Promedio anual

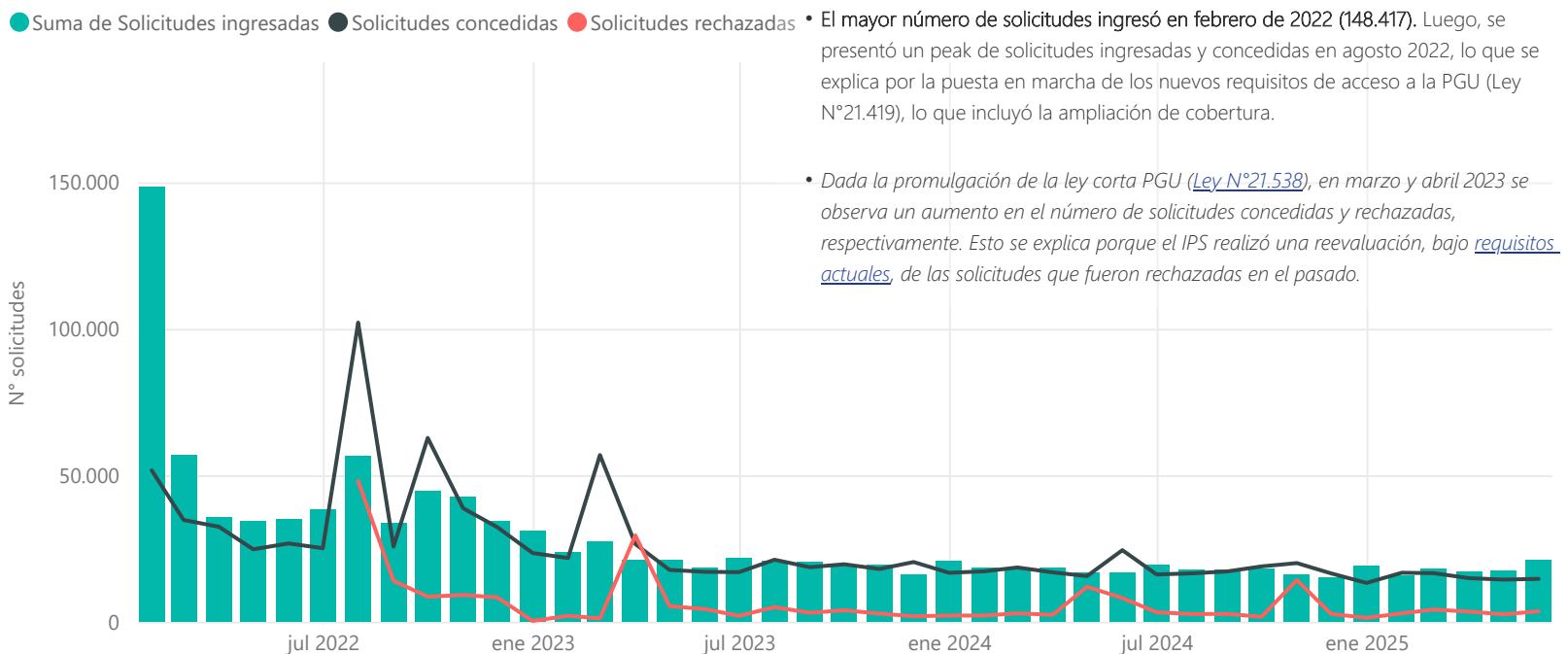


En promedio, el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) representa el 93,5% de la línea de pobreza entre enero y junio de 2025, mientras que durante 2015 el monto de la Pensión Básica Solidaria solo alcanzaba el 59,4% de la línea de pobreza.

*Considera el monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) previo a febrero 2022 e igual al monto de la PGU posterior a esa fecha.

V. Solicitudes PGU

Número de solicitudes realizadas, concedidas y rechazadas



NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ENTRE FEBRERO 2022 Y JUNIO 2025

Nº total de solicitudes ingresadas
1.143.072

Nº total de solicitudes concedidas
1.038.378

Nº total de solicitudes rechazadas
222.223



Desde la puesta en marcha de la PGU, han ingresado un total de 1.143.072 solicitudes, han sido concedidas 1.038.378 y rechazadas 222.223.

Del total de rechazadas, 73,8% (163.991) se explica porque la persona que solicita el beneficio no cumple con el requisito de focalización. Es decir, no pertenece a un grupo familiar dentro del 90% de grupos familiares de menores ingresos del país.

Dada la reevaluación de solicitudes realizada en marzo 2023, existen personas cuya solicitud en el pasado fue rechazada, y con la reevaluación volvieron a ser rechazadas por no cumplir nuevamente los requisitos. Esto explica por qué la suma de concedidas y rechazadas no es igual al total de solicitudes ingresadas.

Causales de rechazo	Número	Porcentaje
Sólo Focalización	163.991	73,8 %
Residencia	29.052	13,1 %
Otros	21.509	9,7 %
Sólo Pensión base mayor	3.942	1,8 %
Pensión base y focalización	3.729	1,7 %
Total	222.223	

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Departamento de Gestión de Beneficios del Instituto de Previsión Social.

Nota: Boletín aprobado por el Consejo Consultivo Previsional y elaborado por Constanza Morales, secretaria técnica del Consejo y profesional de la Subsecretaría de Previsión Social.

Para mayor detalle de las cifras presentadas en este boletín visite la versión interactiva de Microsoft Power BI en la [página web del Consejo](#).